



MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20174010050451



20-02-2017

Bogotá D.C., 20-02-2017

Señores  
**IMPORTADORES - ENSAMBALDORES A NIVEL NACIONAL**  
Ciudad

Asunto: Cargue certificados PROFIA.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 1567 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo modificó el programa de fomento para la Industria Automotriz - PROFIA esta Dirección se permite informar que ya se cuenta con dicha funcionalidad en la plataforma HQ-RUNT.

En virtud de lo anterior, a partir de la fecha, los reportes de los certificados individuales de producción los deben reportar a través del sistema RUNT. En la página del RUNT <http://www.runt.com.co/> en la siguiente ruta: Otros Actores - Manual para interactuar con el RUNT - Importador y ensamblador podrán descargar el instructivo SG.I.344 Cargue de archivo por PROFIA, en el cual se detalla el paso a paso para realizar el reporte de la información al sistema RUNT.

Es de aclarar que este cargue tiene una tarifa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00215 de 2017.

Cordial saludo,

  
**LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ BRAVO**  
Directora de Transporte y Tránsito (E)

*B.B.B.*  
*10/02*  
Copia: Dr. Orlando Patiño Silva - Gerente General - Concesión RUNT S.A.  
Dr. Gerardo García Londoño - Director de Interventoría - REDCOM Ltda.